

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3630 VALENCIA

Doña Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 907/11, habiéndose dictado en fecha por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de Promociones Inmobiliarias Ambrosio Soria, S.A., con, CIF A-96277983, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Leopoldo López Máñez, como Abogado con domicilio profesional en Avda. Marqués de Sotelo, n.º 4-5.ª, D. José Luis Ballester Barrera como economista, con despacho profesional en Avda. Reino de Valencia, n.º 51-6.º-11.ª y Ana Julia Roselló García, como acreedora, con domicilio en Valencia calle Jorge Juan, n.º 14, esc. derecha 2.º C, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 29 de noviembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A120004741-1